



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C.,

21 JUN 2021

Radicación: 1100140030482018-00761-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombrase al Profesional del Derecho EMPERATRIZ SANMIGUEL MORENO, a quien se localiza en la Diagonal 45 B Sur No. 52 A 30 de ésta ciudad, Tel. 3124533413, correo electrónico empes1969@gmail.com para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MARTIN MENDEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.)** -

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio. **ENVÍESE TELEGRAMA.**

Sobre gastos se resolverá en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033 de esta misma fecha.
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

22 JUN 2021

Lmca